



NOTARÍA 2

Cantón Manta

Abg. Patricia Mendoza Briones



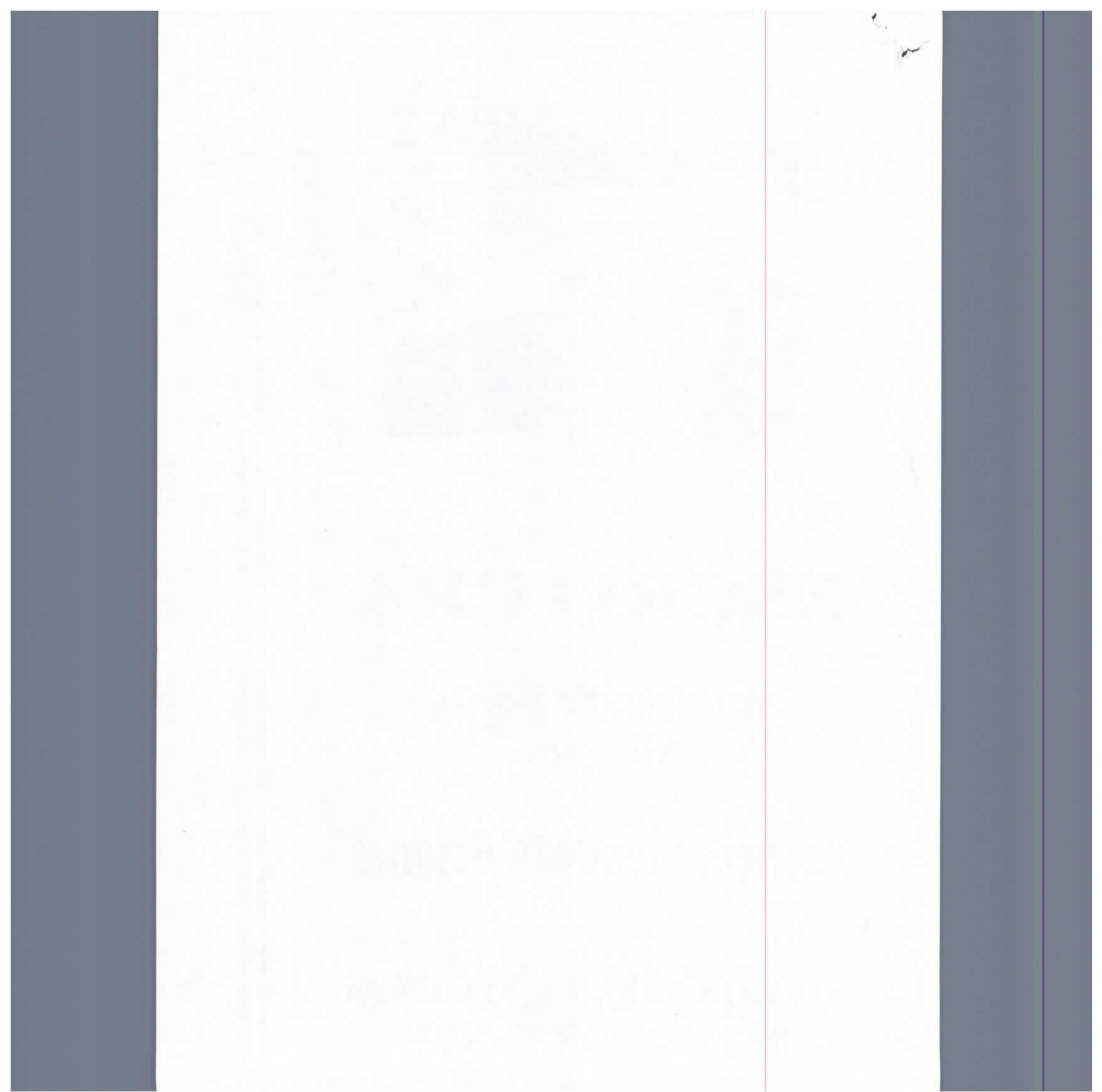
*C. 45833
1120604
\$32455,50*

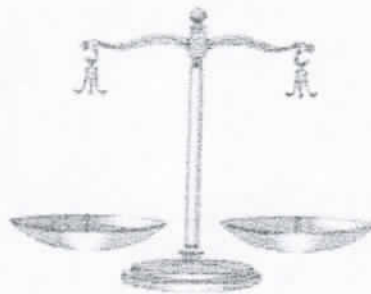
ESCRITURA

**Autorizada por la
Abogada**

Patricia Mendoza Briones

**NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN MANTA**





ESCRITURA

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES HERNAN ANTONIO MACIAS ACOSTA Y ANA DEL ROCIO SALTOS CHAVEZ FAVOR DE LA SEÑORA JAZMIN KAROLINA BRAVO LOOR. -

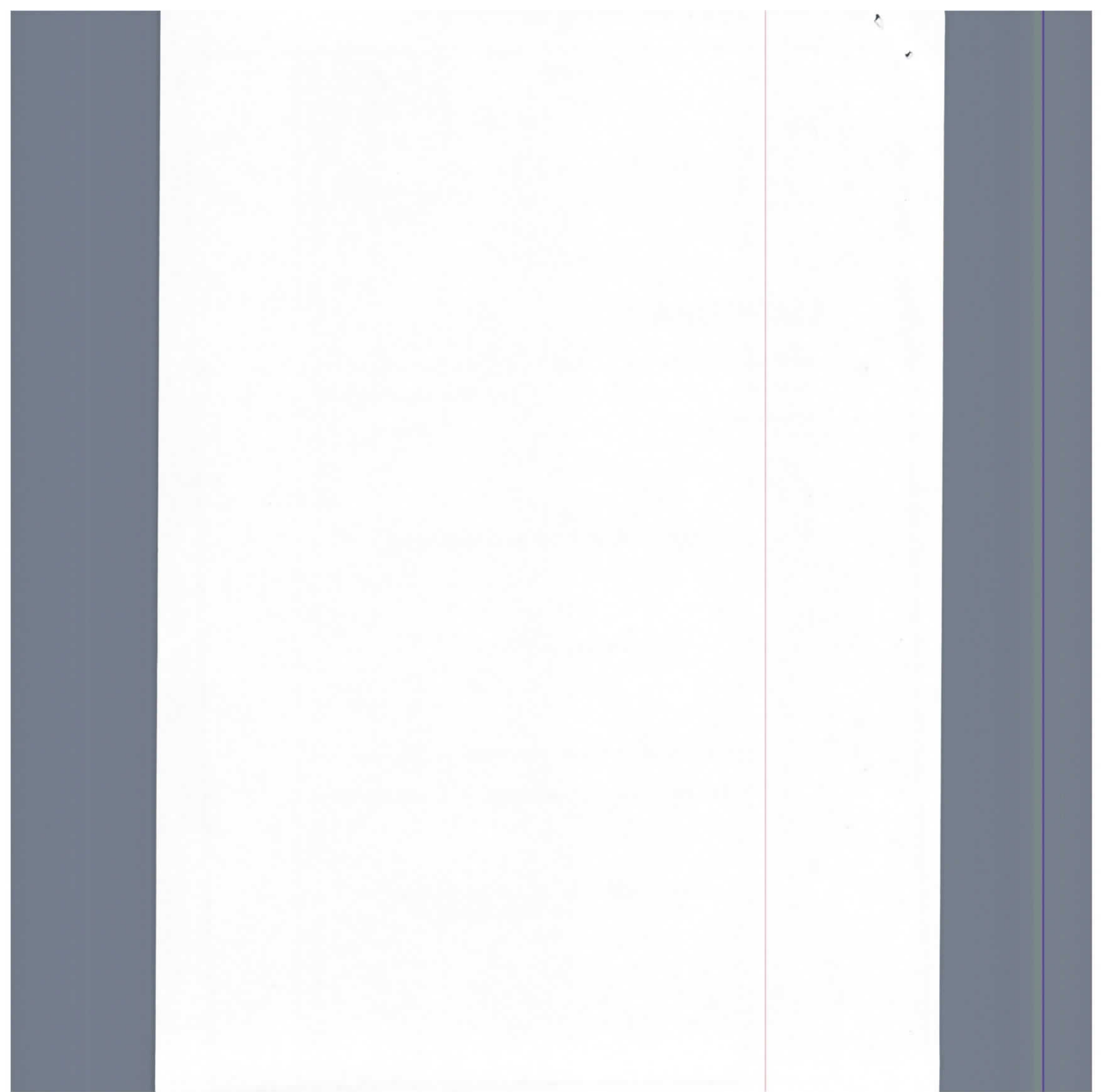
CÓDIGO NÚMÉRICO: 20171308002P.00006

CUANTIA: \$ 32.455,50

AUTORIZADA EL DIA 03 DE ENERO DEL AÑO 2017

CONFERI PRIMERA COPIA EL DIA 03 DE ENERO DEL 2017

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES



Factura: 001-002-000023653



20171308002P00006



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

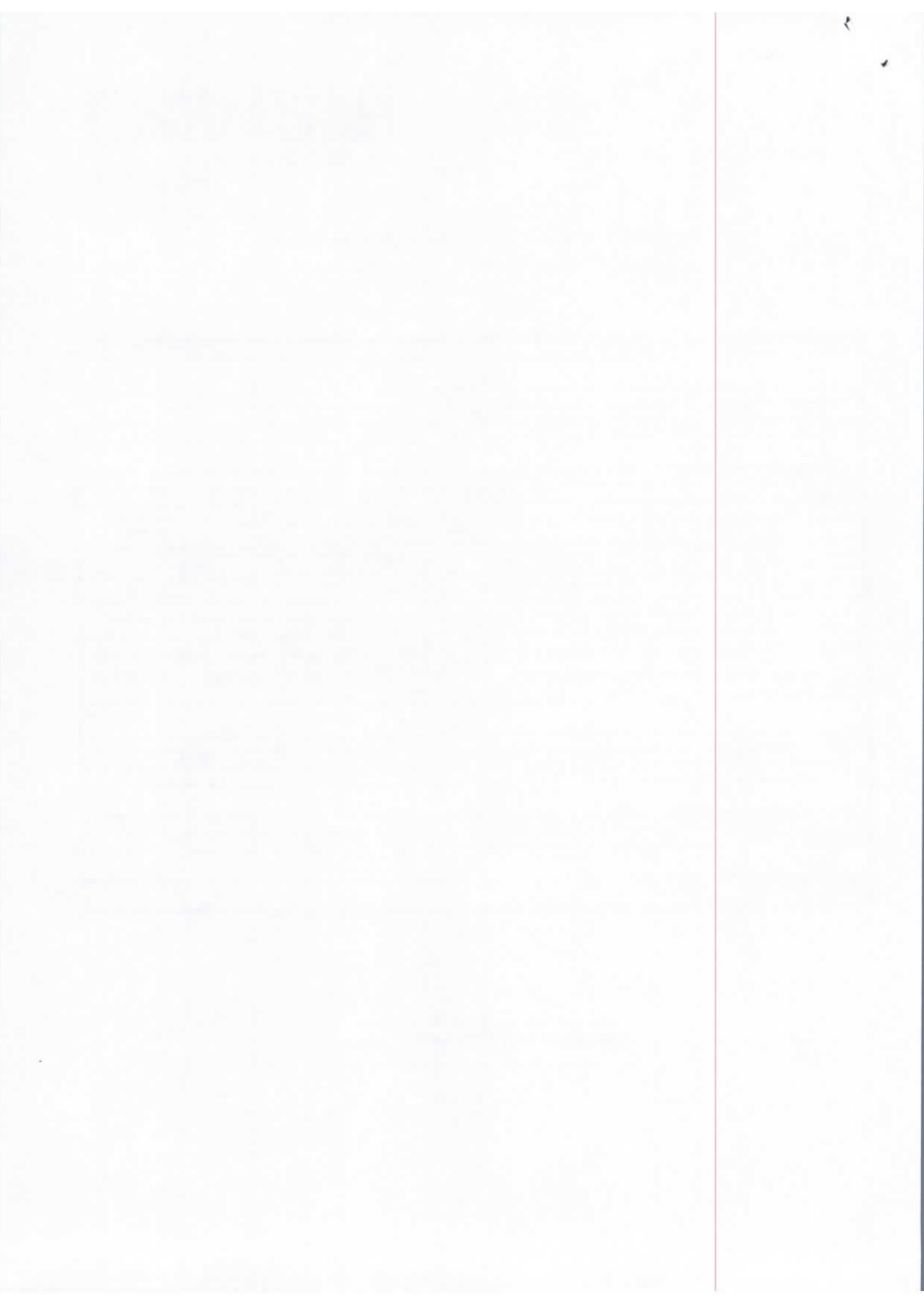
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20171308002P00006					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE ENERO DEL 2017, (15:41)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SALTOS CHAVEZ MAYRA ARILENA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1304921214	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	HERNAN ANTONIO MACIAS ACOSTA
Natural	SALTOS CHAVEZ MAYRA ARILENA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1304921214	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ANA DEL ROCIO SALTOS CHAVEZ
A FAVOR DE							
Persóna	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BRAVO LOOR JAZMIN KAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1205881426	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		32455.00					

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA







NOTARIA SEGUNDA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO
TELEFONOS 0994257214 - 09942583




FACTURA NUMERO: 001-002-000023653

CODIGO NUMERICO: 20171308002.P00006

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES HERNAN ANTONIO MACIAS ACOSTA Y ANA DEL ROCIO SALTOS CHAVEZ FAVOR DE LA SEÑORA JAZMIN KAROLINA BRAVO LOOR.-

CUANTIA: \$ 32.455,50

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día martes tres de enero del año dos mil diecisiete, ante mí Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del Cantón, Comparecen, por una parte la señora MAYRA ARILENA SALTOS CHAVEZ, con número de cédula uno tres cero cuatro nueve dos uno dos uno guión cuatro, en su calidad de Apoderada de los cónyuges señores HERNAN ANTONIO MACIAS ACOSTA Y ANA DEL ROCIO SALTOS CHAVEZ, tal como consta del poder celebrado en la ciudad de New York, Estados Unidos de América el doce de septiembre del dos mil dieciséis; que se adjunta al Protocolo como habilitante; y a quien en adelante se le denominará como "LA APODERADA DE LOS VENEDORES"; y, por otra parte la señora JAZMIN KAROLINA BRAVO LOOR, portadora de la cédula de ciudadanía número uno dos cero cinco ocho ocho uno cuatro dos guión seis, de estado civil soltera, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "LA COMPRADORA".-

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

Además los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana; domiciliados en esta ciudad; en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarlas para que queden agregadas a esta escritura como habilitante, doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA** : En el Registro de Escrituras Públicas que tiene a su cargo, sírvase incorporar una de **COMPRAVENTA**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** **INTERVINIENTES:** Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte la señora **MAYRA ARIENA SALTOS CHAVEZ**, con número de cédula uno tres cero cuatro nueve dos uno dos uno guión cuatro, en su calidad de Apoderado de los cónyuges señores **HERNAN ANTONIO MACIAS ACOSTA Y ANA DEL ROCIO SALTOS CHAVEZ**, tal como consta del poder celebrado en la ciudad de New York, Estados Unidos de América el doce de septiembre del dos mil dieciséis; que se se



NOTARIA SEGUNDA
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIR. AVENIDA 24 DE MAYO
 TELEFONOS 0994257214



adjunta al Protocolo como habilitante; y a quien en adelante se le denominará como "**LA APODERADA DE LOS VENEDORES**"; y, por otra parte la señora **JAZMIN KAROLINA BRAVO LOOR**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno dos cero cinco ocho ocho uno cuatro dos guión seis, de estado civil soltera, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "**LA COMPRADORA**".- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Los cónyuges señores **HERNAN ANTONIO MACIAS ACOSTA Y ANA DEL ROCIO SALTOS CHAVEZ**, son dueños y propietarios de un lote de terreno ubicado en el Barrio Santa Martha del Cantón Manta, Provincia de Manabí, adquirido por compraventa de gananciales, por compra a los herederos del señor **EFREN ANTONIO SALTOS GARCES**, escritura celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta en fecha dos de febrero del dos mil cuatro é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha uno de octubre del dos mil cuatro. Lote de terreno ubicado en el barrio Santa Martha de esta Ciudad de Manta, son los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** cuarenta metros diez centímetros y lindera con calle pública; **POR ATRÁS:** con treinta metros y lindera con propiedad particular; **POR EL COSTADO DERECHO:** con veintiún metros treinta centímetros y lindera con calle pública; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** con dieciocho metros treinta centímetros y lindera *φ*

.....
 Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

con la propiedad de la familia Acosta Fariña.-
Con una Superficie total de SEISCIENTOS SETENTA Y
CINCO METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS
CUADRADOS.- Posteriormente, los cónyuges señores
**HERNAN ANTONIO MACIAS ACOSTA Y ANA DEL ROCIO
SALTOS CHAVEZ,** celebraron escritura de
compraventa de derechos y acciones y
convalidación de contratos de compraventa de
gananciales y derechos y acciones y compraventa
de derechos y acciones hereditarias, entre la
señora **GELAIA IRENE CHAVEZ MERCHAN** y los
herederos del señor **EFREN ANTONIO SALTOS GARCES,**
escritura celebrada en la Notaría Cuarta del
Cantón Manta en fecha veinte de Mayo del dos mil
nueve é inscrita en el Registro de la Propiedad
del Cantón Manta en fecha veintiséis de Agosto
del dos mil nueve, quedando dicho lote de terreno
como cuerpo cierto, tal como consta en el
certificado otorgado por el Registrado de la
Propiedad del Cantón Manta, que de adjunta al
protocolo como habilitante.- **TERCERA:**
COMPRAVENTA: Con los antecedentes expuestos en
la cláusula segunda, la señora **MAYRA ARILENA
SALTOS CHAVEZ,** en su calidad de Apoderada de los
cónyuges señores **HERNAN ANTONIO MACIAS ACOSTA Y
ANA DEL ROCIO SALTOS CHAVEZ,** manifiesta que hoy
tiene a bien dar en venta real y enajenación
perpetua a favor de la compradora señora **JAZMIN
KAROLINA BRAVO LOOR,** un lote de terreno
desmembrado del terreno descrito en la cláusula



de antecedentes, ubicado actualmente en avenida treinta y seis, del Cantón Manta, Provincia de Manabí, circunscrito dentro de los siguientes, linderos y medidas: **POR EL FRENTE (OESTE)**: con veintidós metros diez centímetros y lindera con Avenida treinta y seis; **POR ATRÁS (ESTE)**: con veinte metros y lindera con propiedad Particular; **POR EL COSTADO DERECHO (NORTE)**: con veintiún metros treinta centímetros y lindera con calle quince; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO (SUR)**: con dieciocho metros y lindera con Efrén Saltos y María Cedeño. Lote de terreno que tiene un área total de: CUATROCIENTOS VEINTIUN METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS.- **CUARTA: PRECIO**.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; justo precio que la compradora, paga a la parte vendedora de contado y en moneda de curso legal al momento de la suscripción del presente contrato, y que la parte vendedora declara recibir a su entera satisfacción sin tener reclamo alguno que formular.- **QUINTA: TRANSFERENCIA**.- La parte vendedora, declara que está conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfiere a favor de la compradora, el dominio, posesión uso y goce en el terreno ante descrito en este contrato, con *P*

P
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí.-

SEXTA: CUERPO CIERTO.- Sin embargo de determinarse las dimensiones del inmueble materia de este contrato, la transferencia de dominio se efectúa como cuerpo cierto, dentro de los linderos y especificaciones detallados en las cláusulas precedentes de esta Compraventa.-

SEPTIMA: SANEAMIENTO.- La compradora, acepta la transferencia de dominio que le hace la parte vendedora a su favor, obligándose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudieran estar sometido el indicado inmueble.-

OCTAVA: DECLARACION DE LA PARTE VENDEDORA: La señora MAYRA ARILENA SALTOS CHAVEZ, declara que el terreno que vende mediante este instrumento sus poderdantes los señores HERNAN ANTONIO MACIAS ACOSTA Y ANA DEL ROCIO SALTOS CHAVEZ, no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar conforme consta en el certificado de Solvencia del Registrador de la Propiedad que se agrega como documento habilitante.- De igual manera, declara que el bien terreno no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia y que se halla libre de juicio.-

NOVENA: DECLARACION DE LA COMPRADORA.- La Compradora, declara que los



NOTARIA SEGUNDA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO
TELEFONOS: 0994257214



valores que utilizará para la compra del terreno que adquiere por intermedio de este instrumento no proviene de fondos obtenidos en forma ilegítimo vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la compradora exime a la parte vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a la parte vendedora a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso.- **DECIMA:** Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaria provienen de fondos lícitos.- **DECIMA PRIMERA: ACEPTACION.-** Los contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento, por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad de los bienes objeto de este contrato, y manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta.- **DECIMA SEGUNDA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. - (Firmado) ABG. JAVIER

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula 13-1984-12 FORO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la minuta que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-P

Elaborado por R.S.M.P.



Mayra Saltos Chavez
MAYRA ARILENA SALTOS CHAVEZ

C.C.NO. 130492121-4

APODERADA DE HERNAN ANTONIO MACIAS
ACOSTA Y ANA DEL ROCIO SALTOS CHAVEZ



JAZMIN KAROLINA BRAVO LOOR
C.C.NO. 120588142-6

[Signature]
LA NOTARIA





República del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

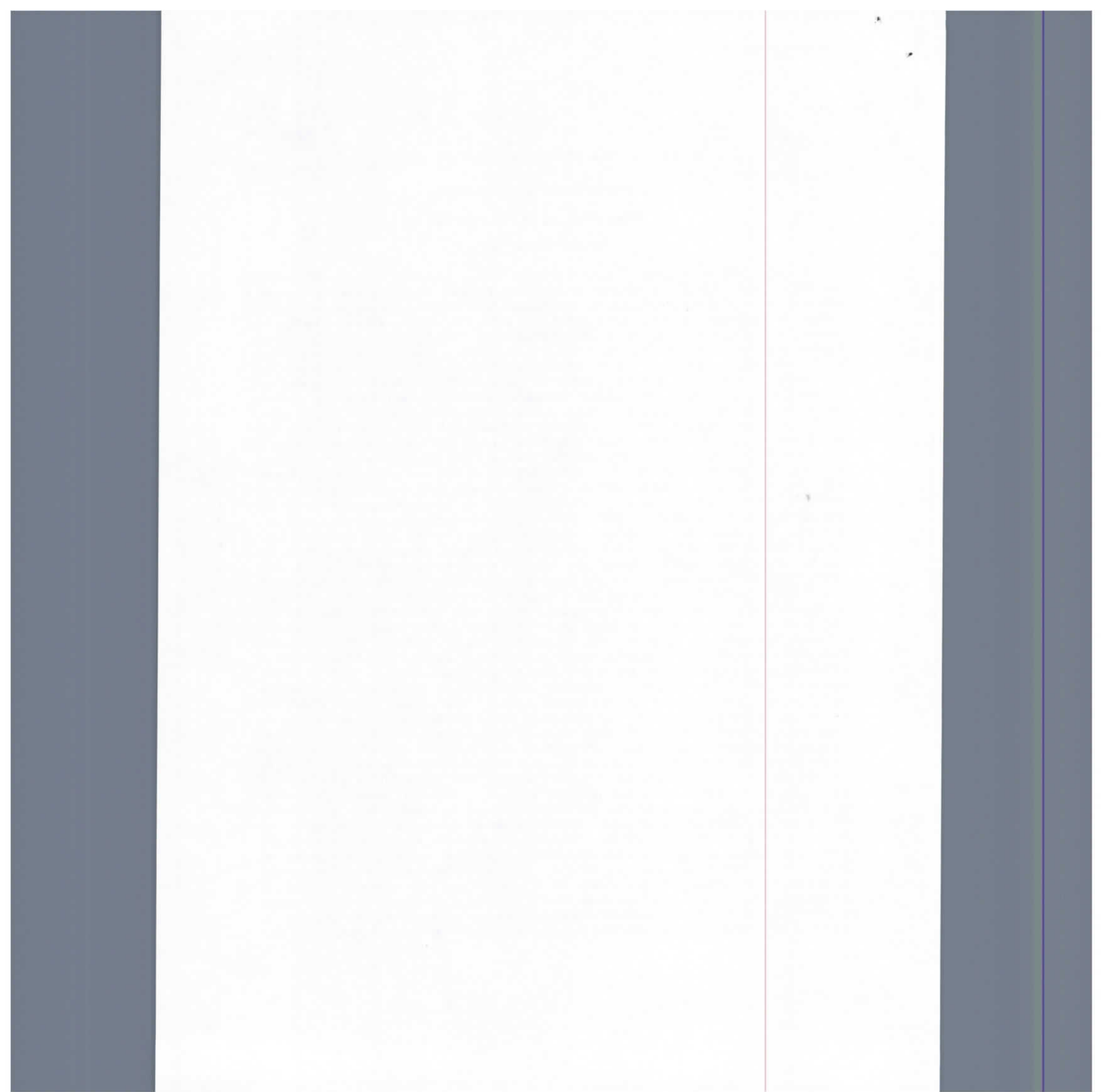
PODER GENERAL N° 858 / 2016

Tomo 1. Página 858



En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA el 12 de septiembre de 2016, ante mí, IVAN EDUARDO TORRES DONOSO, **SEGUNDO SECRETARIO CONSUL** en esta ciudad, comparece(n) **HERNAN ANTONIO MACIAS ACOSTA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1302333586, y ANA DEL ROCIO SALTOS CHAVEZ, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 1303602369,** legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **MAYRA ARILENA SALTOS CHAVEZ, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1304921214,** para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alicuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s) , solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(l-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección

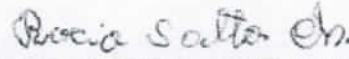
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mendoza - Ecuador





segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la,los,las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.**- Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mí íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

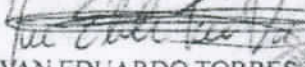

HERNAN ANTONIO MACIAS ACOSTA


ANA DEL ROCIO SALTOS CHAVEZ



IVAN EDUARDO TORRES DONOSO
 SEGUNDO SECRETARIO CONSUL

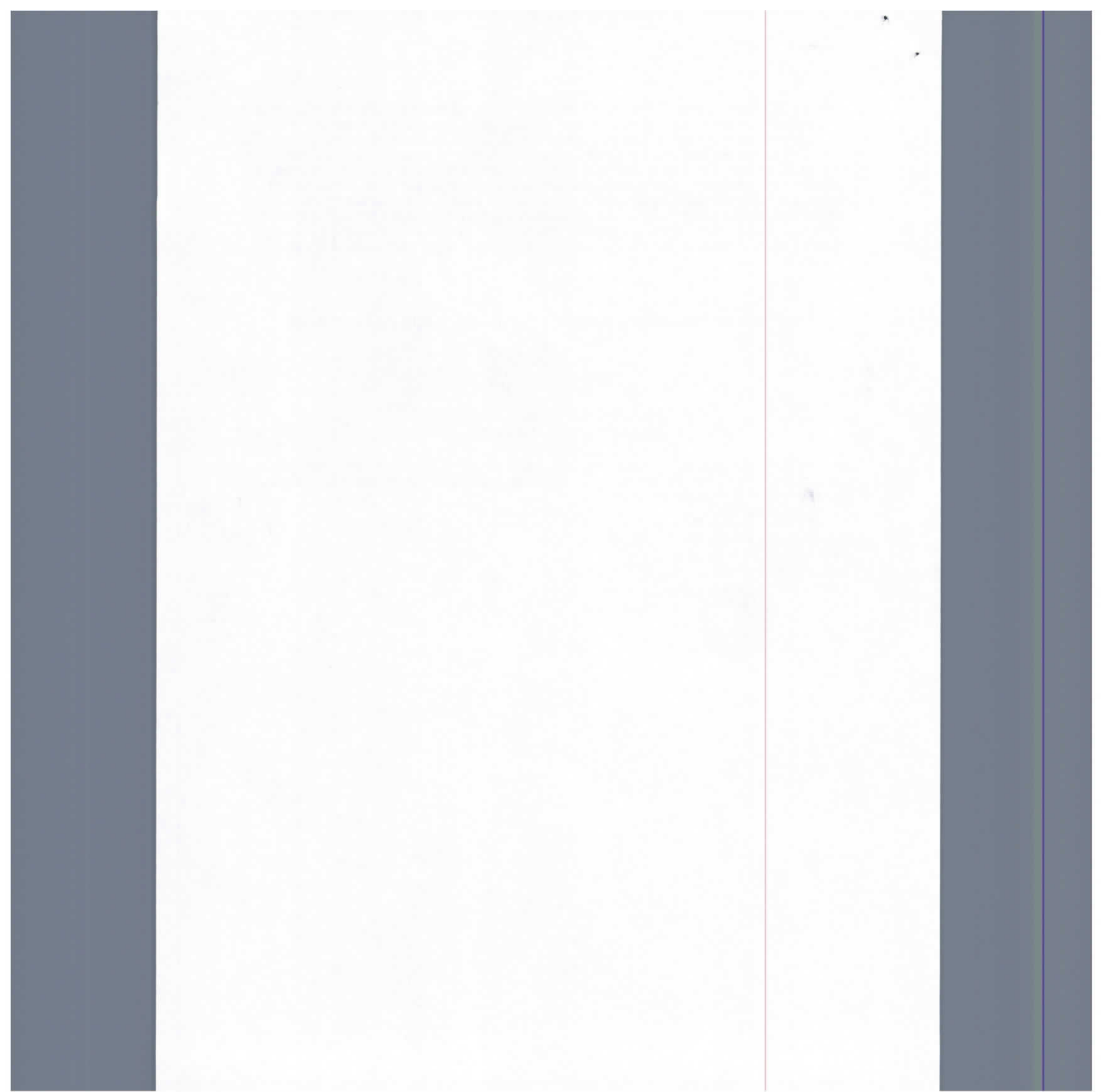


Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS.- Dado y sellado, el 12 de septiembre de 2016


IVAN EDUARDO TORRES DONOSO
 SEGUNDO SECRETARIO CONSUL
 Arancel Consular: II 6.1
 Valor: \$30,00




 Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Queens - Ecuador





INSTRUCCION: **REPUBLICA DEL ECUADOR**
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

10M 15 05 213 02

APellidos y Nombres del Padre: **SALTOS GARCÉS ESPINOSA ANTONIO**

APellidos y Nombres de la Madre: **CHAVEZ MENDOZA VICTORIA**

Lugar y Fecha de Expedición: **MANTA 2015-07-02**

Fecha de Expiración: **2025-07-02**

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

N. 130238258-6 ECUADOR

CELEBRACION: **CIUDAD DE MANTA**

APellidos y Nombres: **SALTOS GARCÉS ESPINOSA ANTONIO**

APellidos y Nombres de la Madre: **CHAVEZ MENDOZA VICTORIA**

Lugar y Fecha de Nacimiento: **MANTA 2015-04-11**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **CASADO**

Nombre del Cónyuge: **SALTOS GARCÉS VICTORIA**

INSTRUCCION: **REPUBLICA DEL ECUADOR**
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

10M 15 05 213 02

APellidos y Nombres del Padre: **SALTOS GARCÉS ESPINOSA ANTONIO**

APellidos y Nombres de la Madre: **CHAVEZ MENDOZA VICTORIA**

Lugar y Fecha de Expedición: **MANTA 2015-07-02**

Fecha de Expiración: **2025-07-02**

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

N. 130360236-9

CELEBRACION: **CIUDAD DE MANTA**

APellidos y Nombres: **SALTOS GARCÉS ESPINOSA ANTONIO**

APellidos y Nombres de la Madre: **CHAVEZ MENDOZA VICTORIA**

Lugar y Fecha de Nacimiento: **MANTA 2015-07-17**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **F**

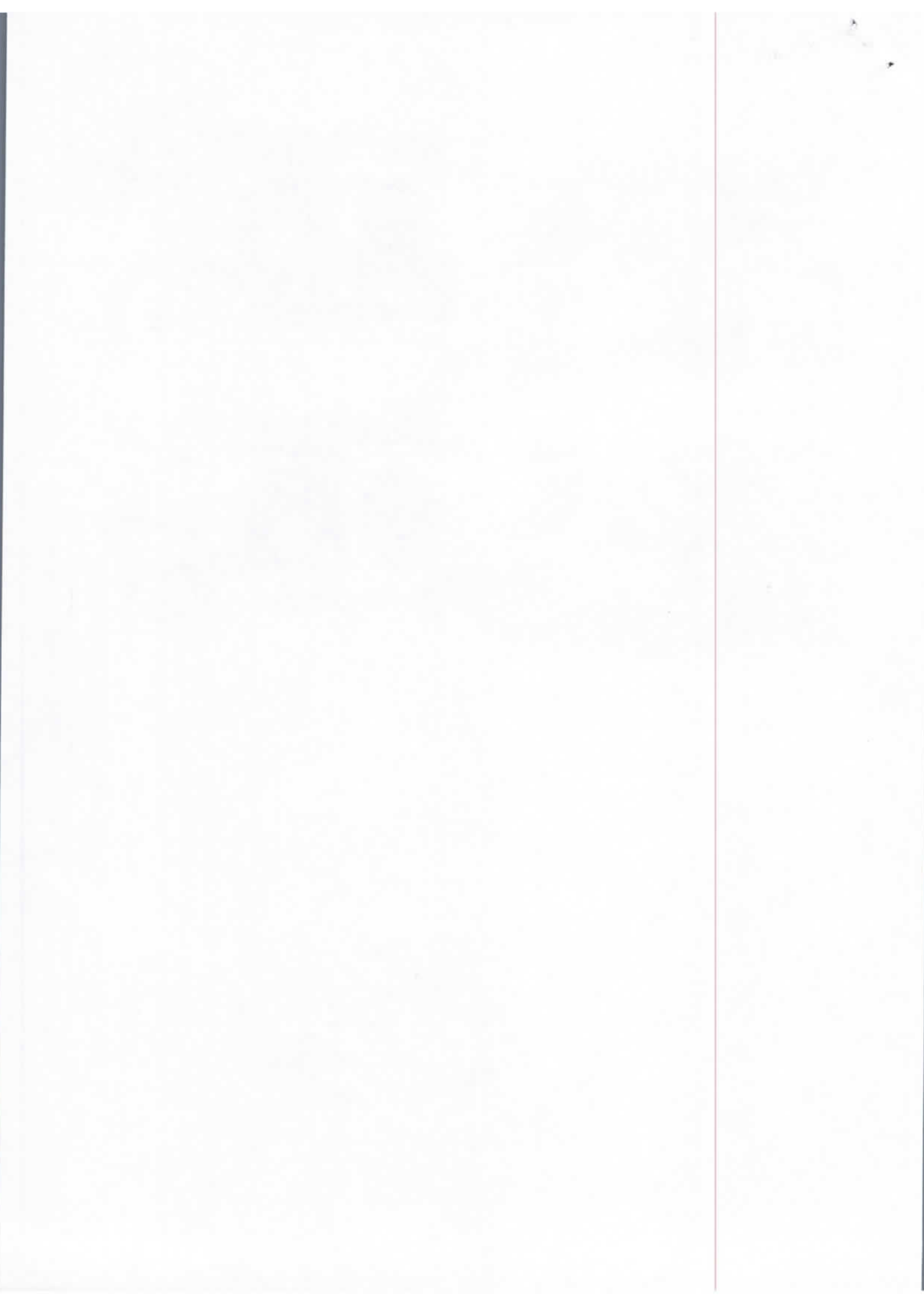
Estado Civil: **CASADO**

Nombre del Cónyuge: **SALTOS GARCÉS VICTORIA**

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Azuay - Ecuador

DOY FE: Que el documento que antecede en numero de 3 fojas es copia de la copia que se me fue presentada para su constatación Manta... 3 de Enero del 2017

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador





Ficha Registral-Bien Inmueble

11686



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16023958, certifico hasta el día de hoy 15/12/2016 9:27:57, la Ficha Registral Número 11686

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1120604000
Fecha de Apertura: martes, 03 de febrero de 2009
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE DE TERRENO.- ubicado en el barrio Santa Martha de esta Ciudad de Manta, con los siguientes linderos y medidas; FRENTE, 40,10 metros y lindera con calle pública, ATRÁS, 30,00 metros y lindera con propiedad particular, COSTADO DERECHO, con 21,30 y lindera con calle pública, y por el COSTADO IZQUIERDO, con 18,30 metros y lindera con la propiedad de la familia Acosta Farina. Con una Superficie total de 675,50 Metros Cuadrados.SOLVENCIA: El predio se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA	2266 31/ago./2001	19.017	19.018
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	2012 01/oct./2004	4.189	4.215
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	2447 26/ago./2009	40.110	40.132
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3261 23/nov./2009	53.344	53.356

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 31 de agosto de 2001 Número de Inscripción: 2266 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4090 Folio Inicial: 19.017
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final: 19.018
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de agosto de 2001

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno urbano ubicado en el Barrio Santa Martha de esta ciudad de Manta ACLARACION DE ERROR EN NOMBRE Y ACTO DE COMPRAVENTA.- Se deja constancia que por un error en la sentencia del juicio de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio erróneamente se cambio el primer nombre de la Sra. Gelacia Irene Chávez Merchán, constando equivocadamente el de Galicia.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	80000000001245	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	1300212436	SALTOS GARCES EFREN ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	
ADJUDICATARIO	1300989777	CHAVEZ MERCHAN GALACIA IRENE	CASADO(A)	MANTA	
DEMANDADO	800000000020622	ACOSTA ARTEAGA MANUEL	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRA VENTA

Certificación impresa por :cleotilde_suarez

Ficha Registral: 11686

Jueves, 15 de diciembre de 2016 9:27



Alc. Patricia Menéndez Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



viernes, 01 de octubre de 2004

Número de Inscripción: 2012

Tomo: I

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4486

Folio Inicial: 4.189

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final: 4.215

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de febrero de 2004

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DE DERECHOS Y ACCIONES.* Aclaración de Nombre: Se deja constancia que por un error en la Sentencia del Juicio de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio erróneamente se cambió el primer nombre de la Sra. Gelacia Irene Chavez Merchán, constando equivocadamente el de Galicia. Un lote de terreno número 14 Manzana H ubicado en la Lotización Santa Martha de la parroquia y cantón Manta. Superficie: Doscientos metros cuadrados. Un lote de terreno ubicado en el Barrio Santa Martha de esta ciudad de Manta. Superficie: Seiscientos setenta y cinco con cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	1300212436	SALTOS GARCES EFREN ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	80000000020607	MACIAS ACOSTA HERNAN	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	80000000020609	SALTOS CHAVEZ ROCIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300989777	CHAVEZ MERCHAN GALACIA IRENE	VIUDO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1304950924	SALTOS CHAVEZ LUIS DANIEL	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	80000000020605	SALTOS CHAVEZ AZUCENA BLANCA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1303602344	SALTOS CHAVEZ LAURA STELLA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1304070533	SALTOS CHAVEZ EFREN ARQUIMIDES	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2266	3 Lago/2001	19.017	19.018

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 26 de agosto de 2009

Número de Inscripción: 2447

Tomo: 68

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4873

Folio Inicial: 40.110

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA CUARTA DE MANTA

Folio Final: 40.132

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de mayo de 2009

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y CONVALIDACION DE CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DE DERECHOS Y ACCIONES Y COMPRAVENTA DE DERECHO Y ACCIONES HEREDITARIAS, Los Herederos Roberto, y Mayra Arilena Saltos Chavez, en calidad de herederos de Efrén Antonio Saltos Garcés, venden y ceden los derechos y acciones que les corresponden del predio primeramente descrito. Y los Sres. Gelacia Irene Chavez Marchan, y los SRes. Blanca Azucena, Efrén Arquimides, Laura Stella, Luis Daniel, Roberto Antonio y Mayra Arilena Saltos Chavez, convalidan la compraventa que habían hecha de fecha el 1o. de Octubre del 2004. Por medio de esta escritura la cónyuge sobreviviente aclara el nombre que su verdadero nombre es Blanca Azucena. En tal virtud con este acto de convalidación los Contratos de Compraventa del inmueble mencionado en lienas anteriores, es como cuerpo cierto y surtira los efectos legales correspondiente.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio Municipal
CAUSANTE	1300212436	SALTOS GARCES EFREN ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA	Registro de la Propiedad de Manta-EP

Certificación impresa por : cleotilde_suarez

Ficha Registral: 11686

jueves, 15 de diciembre de 2016 9:27

13 DIC 2016



COMPRADOR	1303602369	SALTOS CHAVEZ ANA DEL ROCIO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	80000000010783	MACIAS ACOSTA HERNAN ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
CONVALIDANTE	1304950924	SALTOS CHAVEZ LUIS DANIEL	CASADO(A)	MANTA
CONVALIDANTE	1303602344	SALTOS CHAVEZ LAURA STELLA	CASADO(A)	MANTA
CONVALIDANTE	1304070533	SALTOS CHAVEZ EFREN ARQUIMIDES	CASADO(A)	MANTA
CONVALIDANTE	1305351619	SALTOS CHAVEZ BLANCA AZUCENA	CASADO(A)	MANTA
CONVALIDANTE	80000000029924	CHAVEZ MERCHAN GELACIA IRENE	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	80000000028977	SALTOS CHAVEZ ROBERTO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	1304921214	SALTOS CHAVEZ MAYRA ARILENA	SOLTERO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2012	01/oct/2004	4.189	4.215
COMPRA VENTA	2266	31/ago/2001	19.017	19.018

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 23 de noviembre de 2009
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de noviembre de 2009
 Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 3261
 Número de Repertorio: 6650
 Tomo: I
 Folio Inicial: 53.344
 Folio Final: 53.356

a.- Observaciones:

- compraventa de una parte del terreno ubicado en el barrio Las Acaias - Buena Vista (antes barrio santa Martha) de la parroquia y canton Manta con una superficie total de doscientos cincuenta y cuatro metros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1304070533	SALTOS CHAVEZ EFREN ARQUIMIDES	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1305664227	CEDEÑO COBEÑA MARIA NARCISA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000010783	MACIAS ACOSTA HERNAN ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1303602369	SALTOS CHAVEZ ANA DEL ROCIO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2447	26/ago/2009	40.110	40.132

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	4
<< Total Inscripciones >>	4

Las movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:27:57 del jueves, 15 de diciembre de 2016

A petición de: CHAVEZ MERCHAN GELACIA IRENE

Elaborado por : CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ DELGADO

1305964593



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Certificación impresa por : cleotilde_suarez


Ficha Registral: 11686

Jueves, 15 de diciembre de 2016 9:27

13 306 2016

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador




DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



Nº 111723



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

MACIAS ACOSTA HERNAN Y SRA- D/A HRDOS DE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

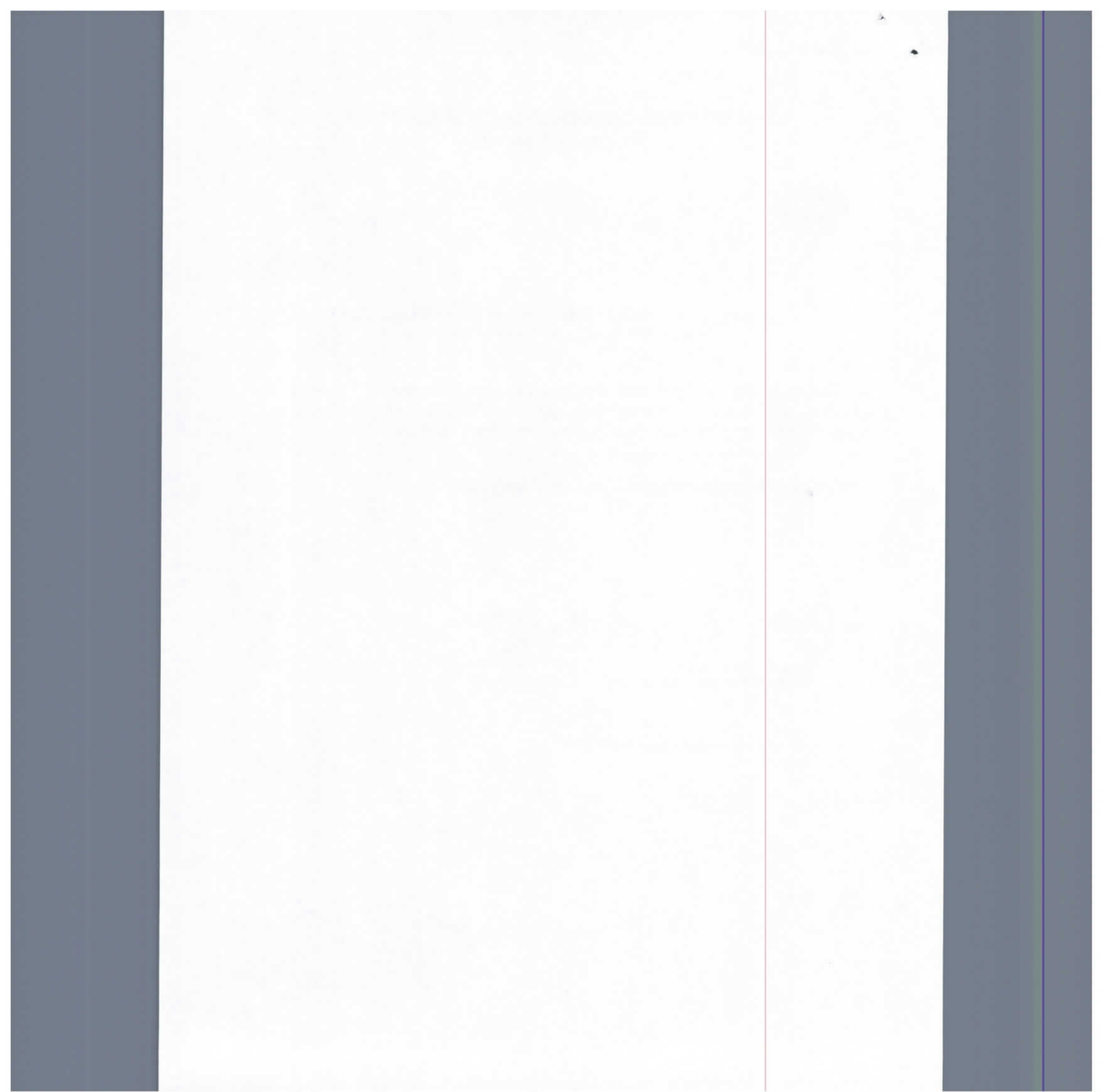
Manta, 3 de ENERO de 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:
1120604000 AVE.35 CALLE 15 STA. MARTHA

Manta, tres de enero del dos mil diesisiete

Abg. Patricia Méndez Briones
Notaría Pública Segunda
Mantua - Ecuador







GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



APROBACION DE SUBDIVISION

No. 244-11895

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección)

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, aprueba la Subdivisión del terreno de propiedad de HERNAN ANTONIO MACIAS ACOSTA Y ANA DEL ROCIO SALTOS CHAVEZ, lote de código catastral # 1-12-06-04-000, ubicado en la avenida 36 y calle 15 del barrio Santa Martha de la parroquia Manta del cantón Manta, el mismo que describe un área total de 675,50m2.

AREA ESCRITURA: (Compraventa de Gananciales y de Derecho y Acciones, celebrada Notaria Primera de Manta el 2 de febrero de 2004 e inscrita Registro de Propiedad de Manta el 1 de octubre de 2004 y la de Compraventa de Derechos y Acciones y Convalidación de Contratos de Compraventa de Gananciales y de Derechos y Acciones y Compraventa de Derecho y Acciones Hereditarias, celebrada en la Notaria Cuarta de manta el 20 de mayo de 2009 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 26 de agosto de 2009) 675,50m2

Frente: 40,10m.- lindera con calle Pública (avenida 36)
Atrás: 30,00m.- lindera con propiedad particular
Costado derecho: 21,30m.- lindera con calle Pública (calle 15)
Costado izquierdo: 18,30m.- lindera con familia Acosta Farina

AREA VENDIDA E INSCRITA REGISTRO DE PROPIEDAD (1 lote): 254,00m2
- Efrén Arquímedes Saltos Chávez y María Narcisca Cedeño Cobeña, compraventa celebrada 11 de noviembre de 2009 e inscrita 23 de noviembre de 2009: 254,00m2

AREA DESMEMBRAR A JAZMIN KAROLINA BRAVO LOOR: 421,50m2
Frente (Oeste): 22,10m.-lindera con avenida 36
Atrás (Este): 20,00m.-lindera con propiedad particular
Costado derecho (Norte): 21,30m.-lindera con calle 15
Costado izquierdo (Sur): 18,00m.-lindera con Efrén Saltos y María Cedeño

AREA SOBRANTE: 00,00m2

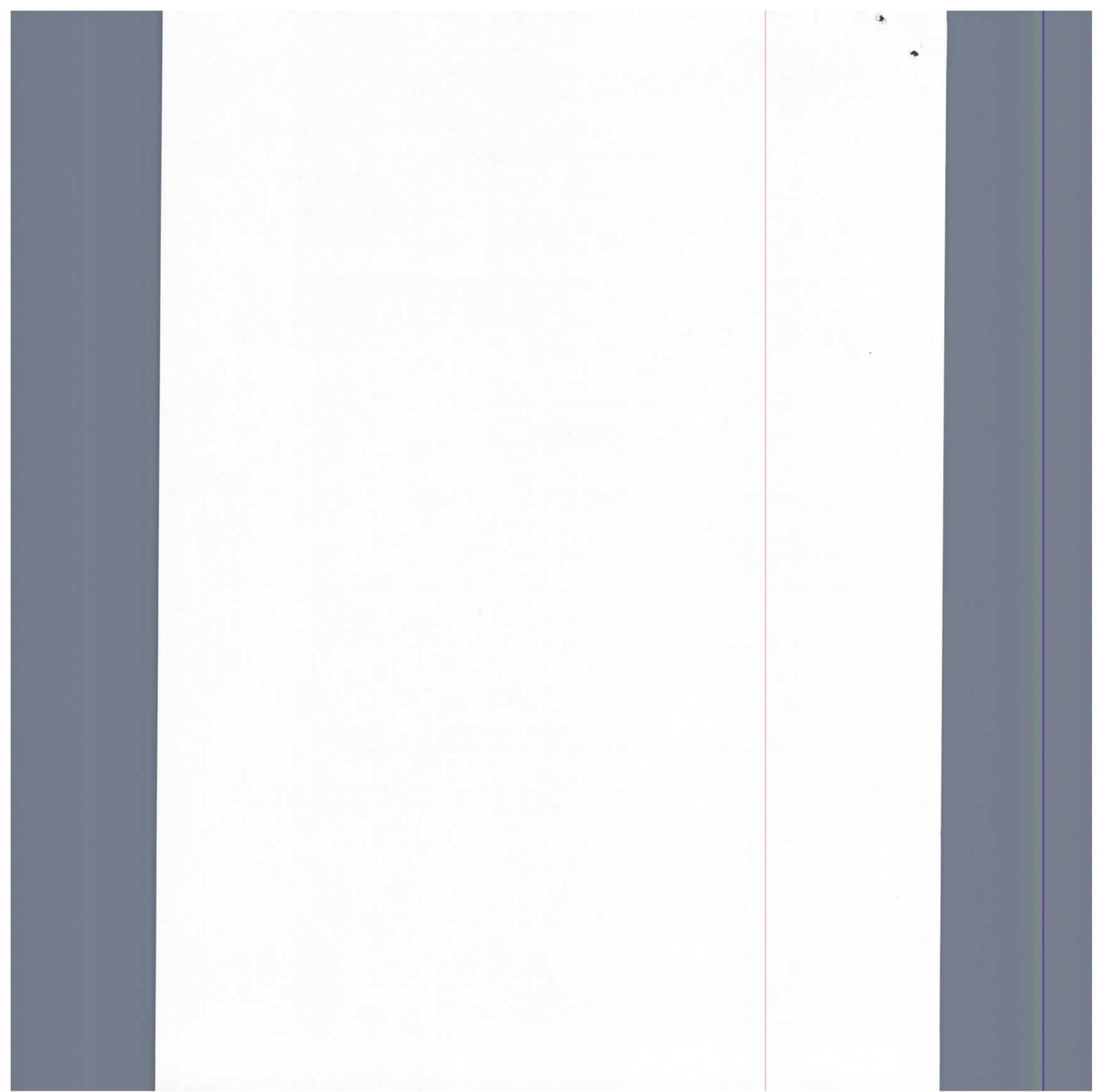
Manta, 12 de diciembre de 2016

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



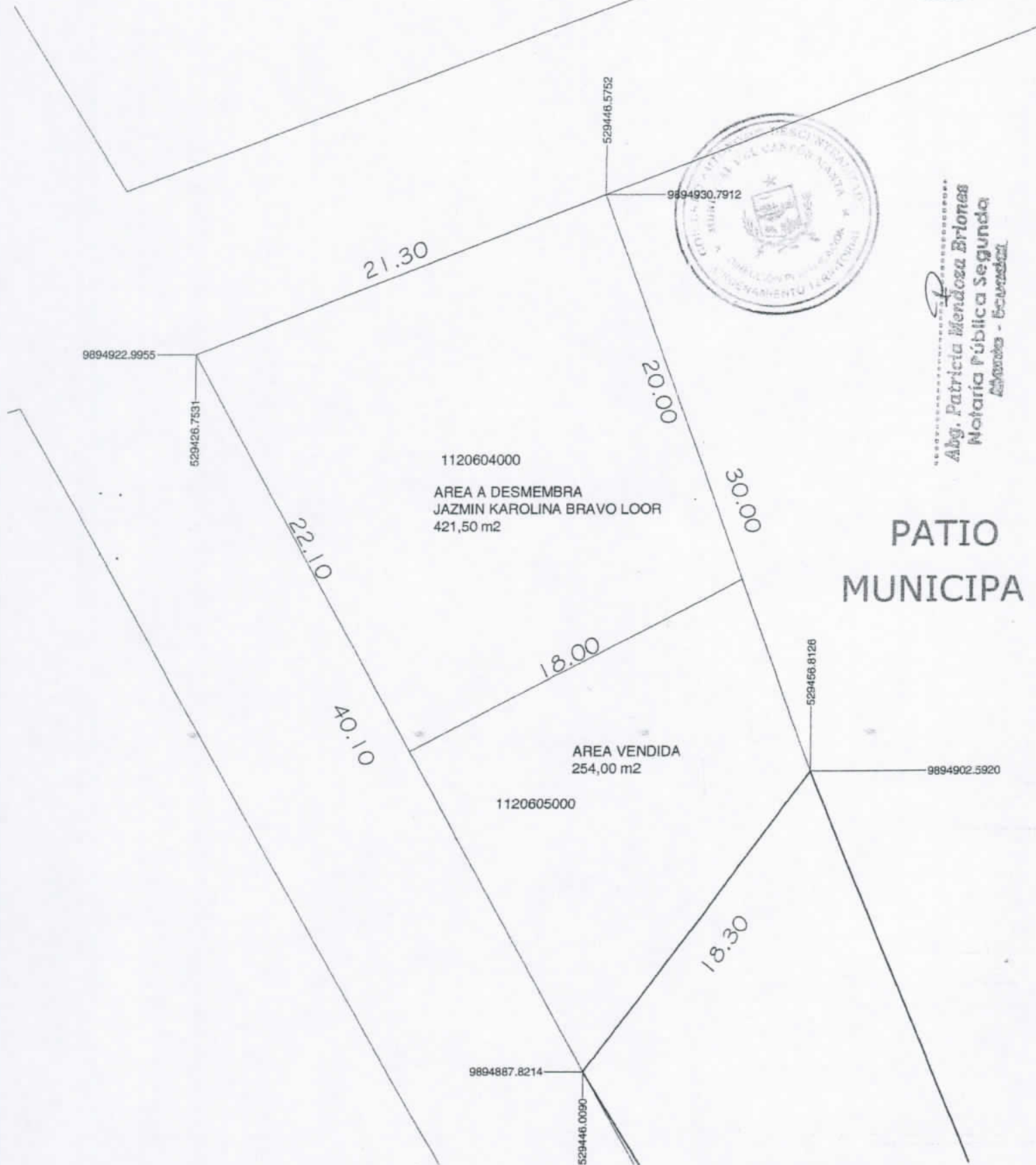
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
MANTA - ECUADOR

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

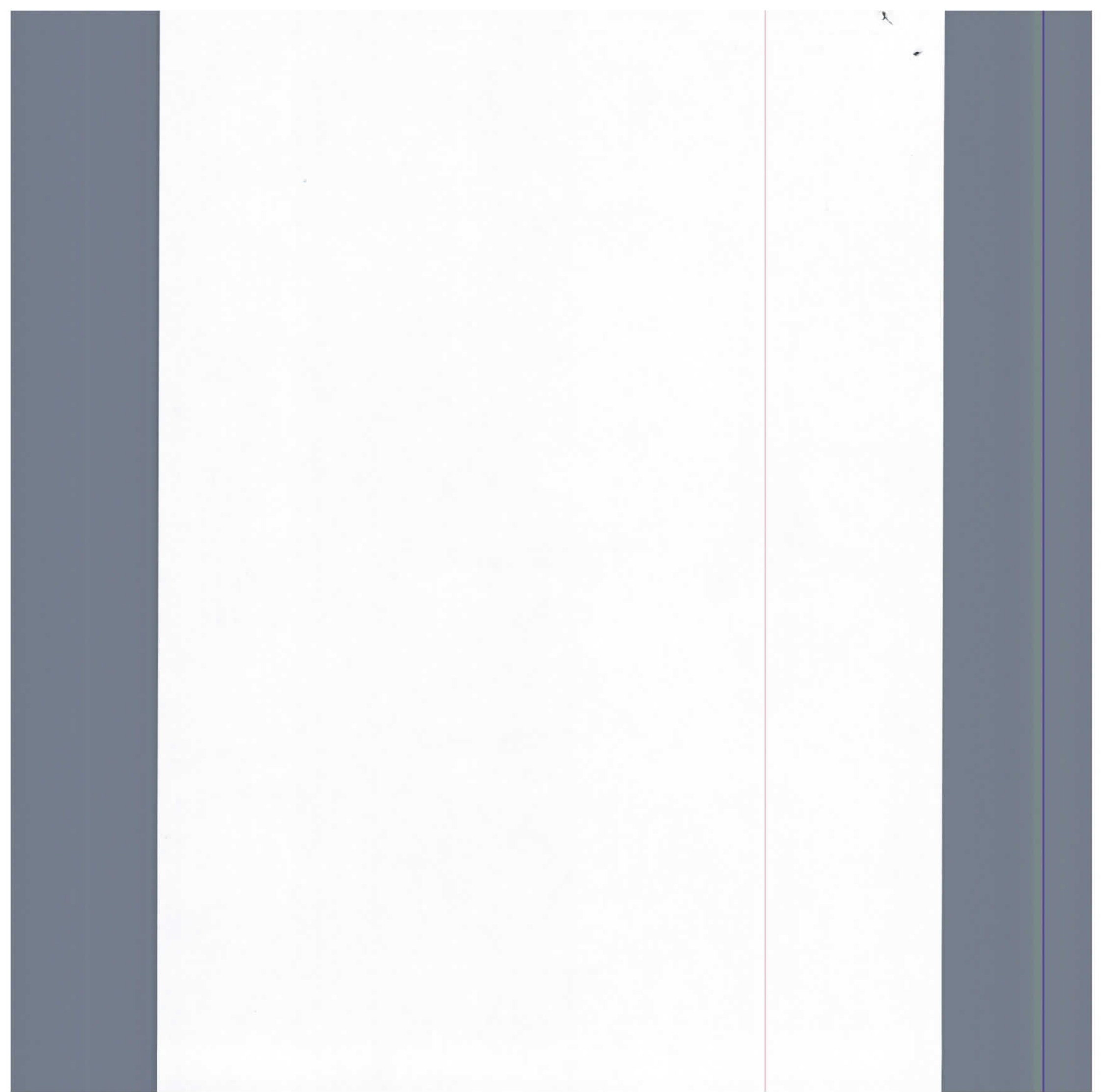




Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



PATIO
MUNICIPAL



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION



Nº 056987
Nº. 244-11895

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **JAZMIN KAROLINA BRAVO LOOR** (c.c. 120588142-6), para que celebre Escritura del lote de clave catastral 1-12-06-04-000 de propiedad de HERNAN ANTONIO MACIAS ACOSTA Y ANA DEL ROCIO SALTOS CHAVEZ, ubicado en la avenida 36 y calle 15 del barrio Santa Martha de la parroquia Manta del cantón Manta, lote que se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos:

Frente (Oeste): 22,10m.-lindera con avenida 36
 Atrás (Este): 20,00m.-lindera con propiedad particular
 Costado derecho (Norte): 21,30m.-lindera con calle 15
 Costado izquierdo (Sur): 18,00m.-lindera con Efrén Saltos y María Cedeño
 AREA TOTAL: 421,50m2

Manta, Diciembre 12 de 2016

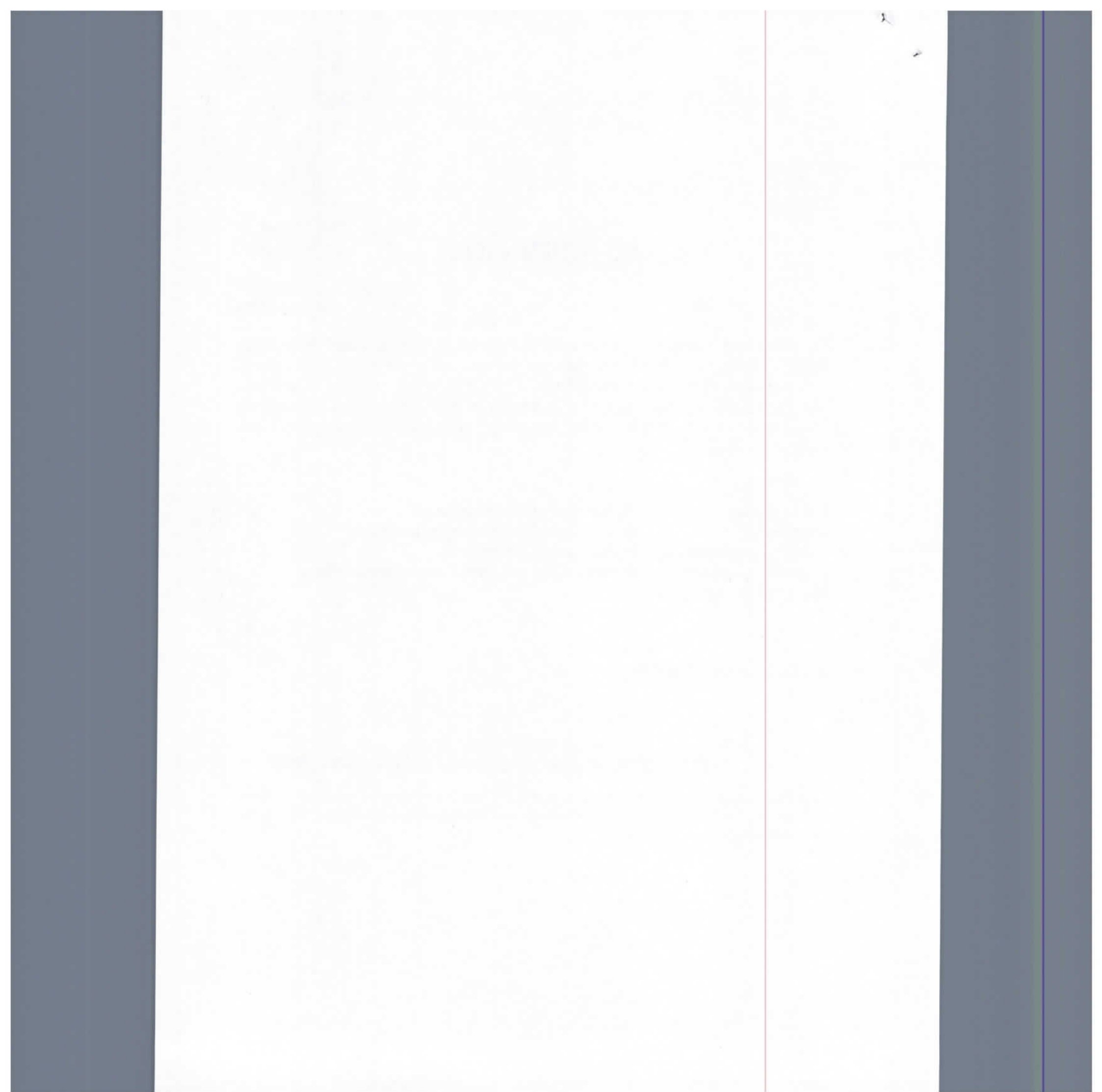


Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



No. Certificación: 138915

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 45833

Nº 138915

Fecha: 23 de diciembre de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-12-06-04-000

Ubicado en: AVE.35 CALLE 15 STA. MARTHA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 421,50 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1302333586

MACIAS ACOSTA HERNAN Y SRA. D/A HRDOS DE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	32455,50
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>32455,50</u>

2009
213.90

Son: TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

F.U
324.56
97.37
421.92
140.35
532.79

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN; EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS



Impreso por: MARIS REYES 23/12/2016 10:43:20

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



No. Certificación: 138915

Nº 138915

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 45833

Fecha: 23 de diciembre de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-12-06-04-000

Ubicado en: AVE.35 CALLE 15 STA. MARTHA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 421,50 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1302333586	MACIAS ACOSTA HERNAN Y SRA. D/A HRDOS DE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	32455,50
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	32455,50

2009
213.90

F.U

Son: TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

324.56
97.32
421.92
140.30
532.48

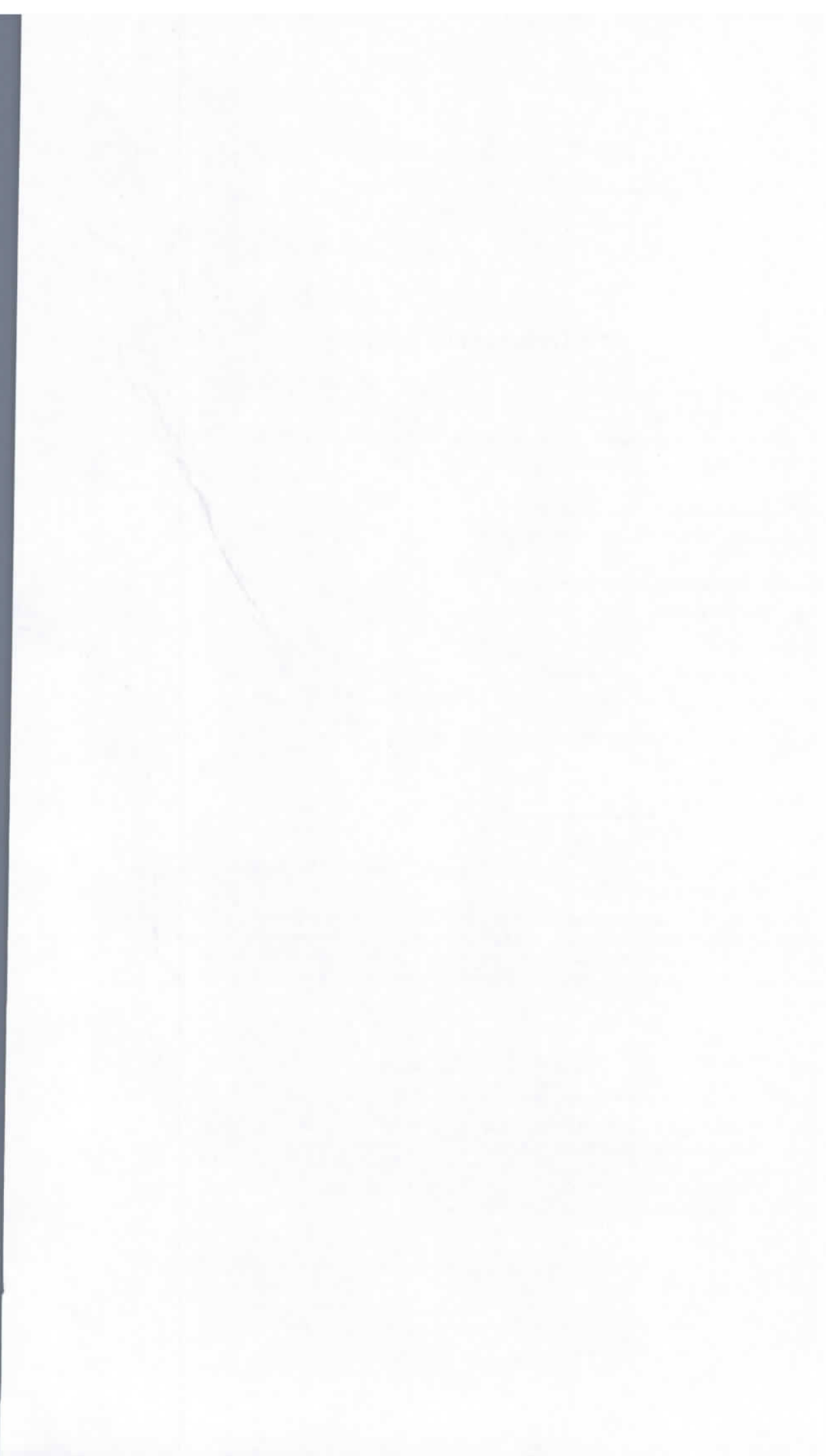
C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN; EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS

Impreso por: MARIS REYES 23/12/2016 10:43:20

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda



2

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Nº 082758

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predio URBANO SOLAR en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en MACÍAS ACOSTA HERNÁN Y SRA. D/A HRDÓS DE perteneciente a AVE.35 CALLE 15 STA. MARTHA ubicada AVALUO COMERCIAL PRESENTE cuyo \$32455.50 TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES 50/100 CTVS cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

JRZ

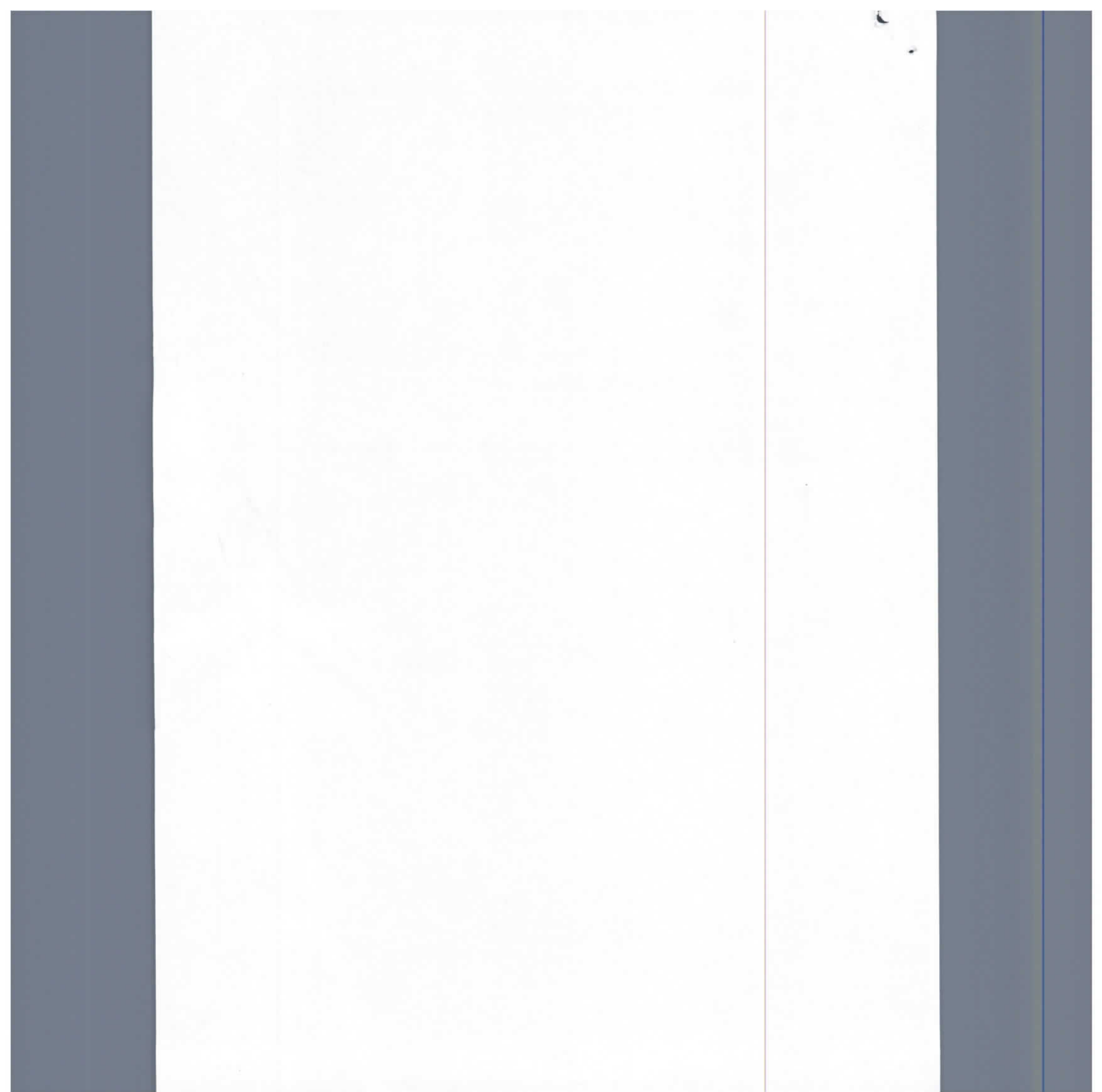
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mantua - Ecuador

03 DE ENERO DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal







Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mendoza - Ecuador



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 419 / 2611 - 417

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0540906

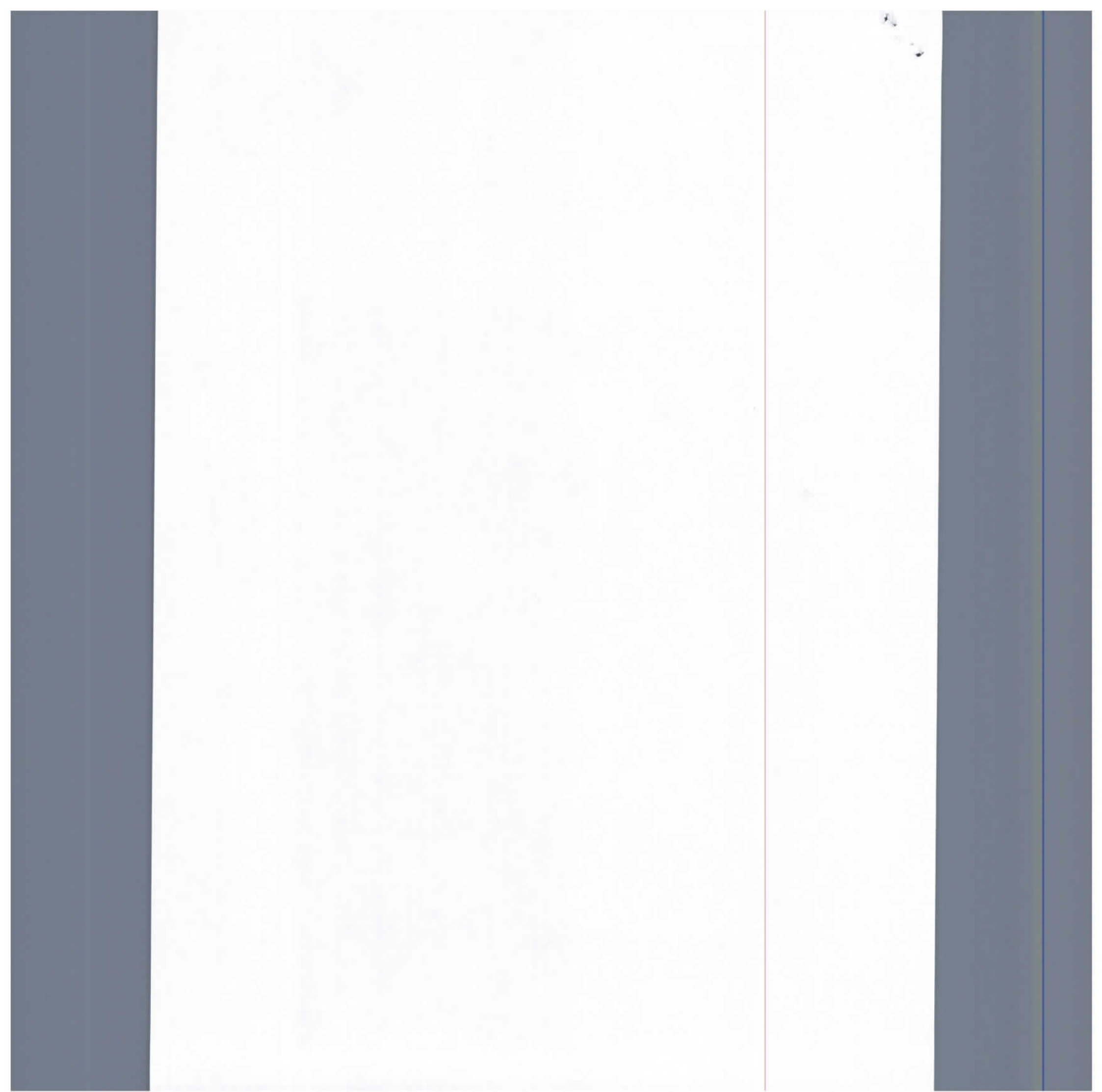
1/3/2017 9:48

Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	OBSERVACION	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
		1-12-08-04-000	421,50	32455,50	244462	540906

VENDEDOR		DIRECCION		UTILIDADES		VALOR
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL			CONCEPTO		
1302333566	MACIAS ACOSTA HERRIAN Y SRA. DIA HERDOS DE	AVE 36 CALLE 16 STA. MARTHA		GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00
	ADQUIRENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		109,96
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION		TOTAL A PAGAR		110,96
1205981426	BRAVO L OOR JAZMIN KAROLINA	SM		VALOR PAGADO		110,96
				SALDO		0,00

EMISION: 1/3/2017 9:47 ALEXIS ANTONIO REYES PICO
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GERENCIA GENERAL





Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 408 y Calle 9 - Telf: 2811 - 479 / 2811 - 477

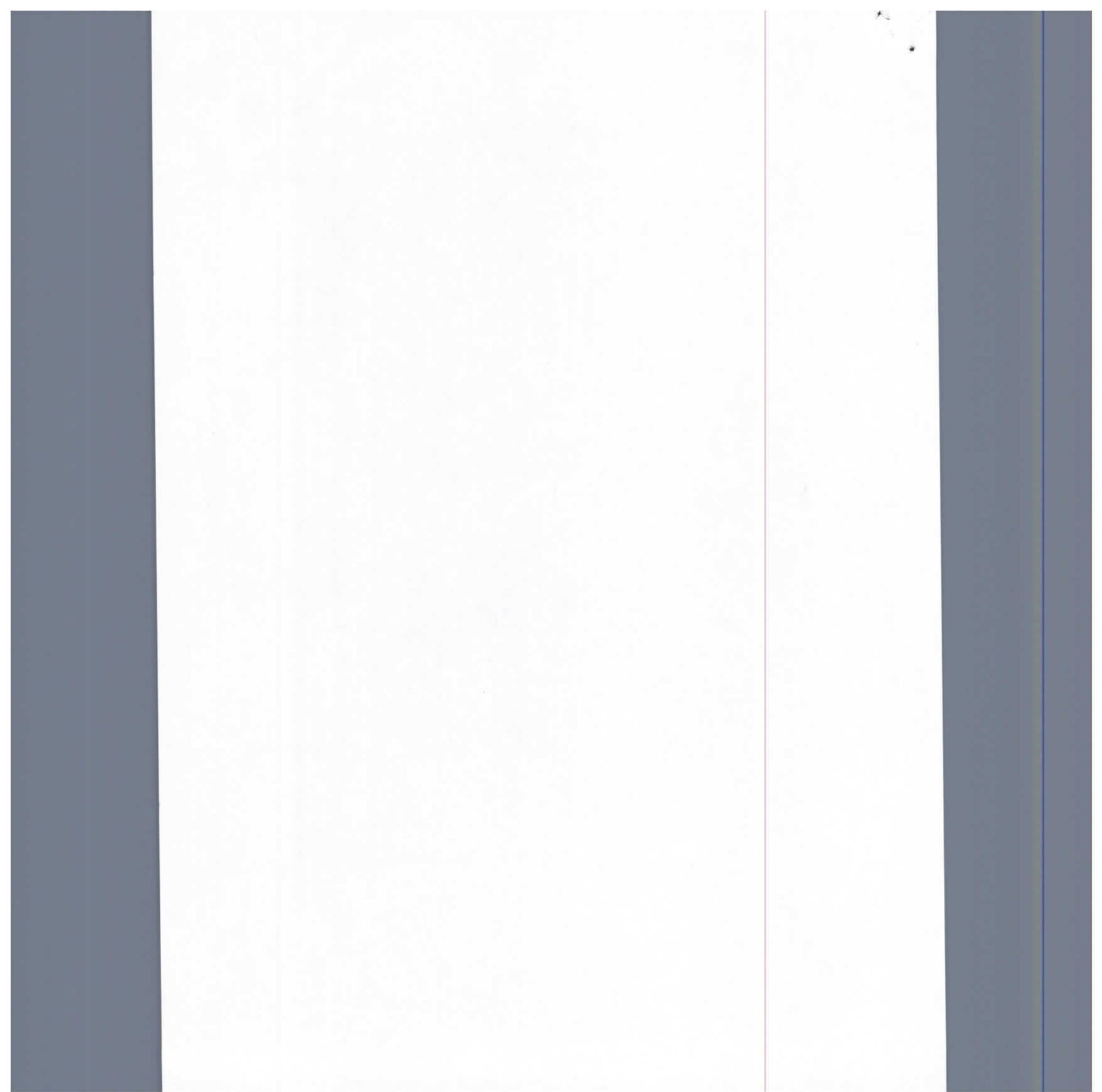
TÍTULO DE CRÉDITO No. 0540905

OBSERVACION	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-12-06-04-000	421.50	32455.50	244460	540905

VENDEDOR	DIRECCION	ALCABALAS Y ADICIONALES	VALOR
C.C / R.U.C.: 13022333596 NOMRE O RAZÓN SOCIAL: MACIAS ACOSTA HERNAN Y SRA. D/A HERDOS DE	AVE 35 CALLE 15 STA. MARTHA	CONCEPTO: Impuesto principal Junta de Beneficencia de Guayaquil	324.56 97.37
C.C / R.U.C.: 12056801426 NOMRE O RAZÓN SOCIAL: BRAVO LOOR JAZMIN KAROLINA	SIN DIRECCION	TOTAL A PAGAR	421.93
		VALOR PAGADO	421.93
		SALDO	0.00

EMISION: 1/3/2017 9:46 ALEXIS ANTONIO REYES PICO
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
REPOSICION DE FONDO
MANTAS 27/03/2017





Corporación Pública Seguridad
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencia Teléfono: **RUC: 1360020070001**
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2621747
CERTIFICADO DE SOLVENCIA
COMPROBANTE DE PAGO **000034593**

DATOS DEL CONTRIBUYENTE
C.I./R.U.C.: 1302333586
NOMBRES: MACIAS ACOSTA HERNAN Y SRA. D/A
RAZÓN SOCIAL: AVE 35 CALLE 15 STA. MARTHA
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO
HEDOS DE
CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

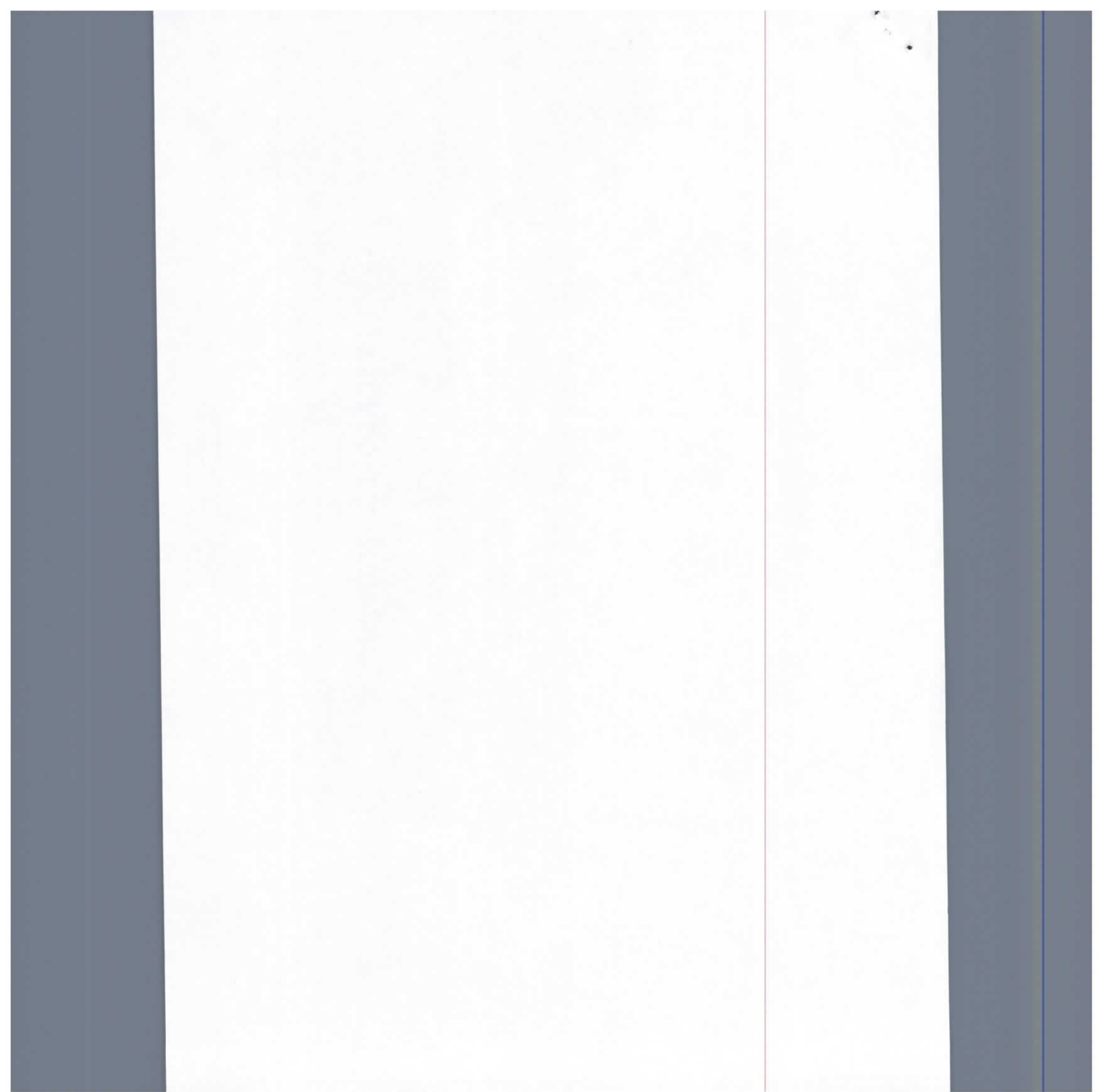
REGISTRO DE PAGO
Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 12/12/2016 14:42:32
FECHA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
	VALIDO HASTA: domingo, 12 de marzo de 2017 CERTIFICADO DE SOLVENCIA	3.00
TOTAL A PAGAR		



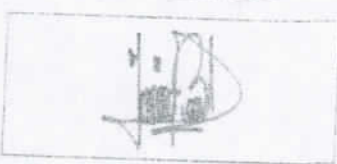
ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1205881426
Nombres del ciudadano: BRAVO LOOR JAZMIN KAROLINA
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO
Fecha de nacimiento: 8 DE AGOSTO DE 1985
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: _____
Fecha de Matrimonio: _____
Nombres del padre: BRAVO ENCARNACION EDUARDO RODOLFO
Nombres de la madre: LOOR MUÑOZ INES YANTS
Fecha de expedición: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mendoza - Esmeraldas

Información certificada a la fecha: 3 DE ENERO DE 2017
Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 174-002-30546

174-002-30546

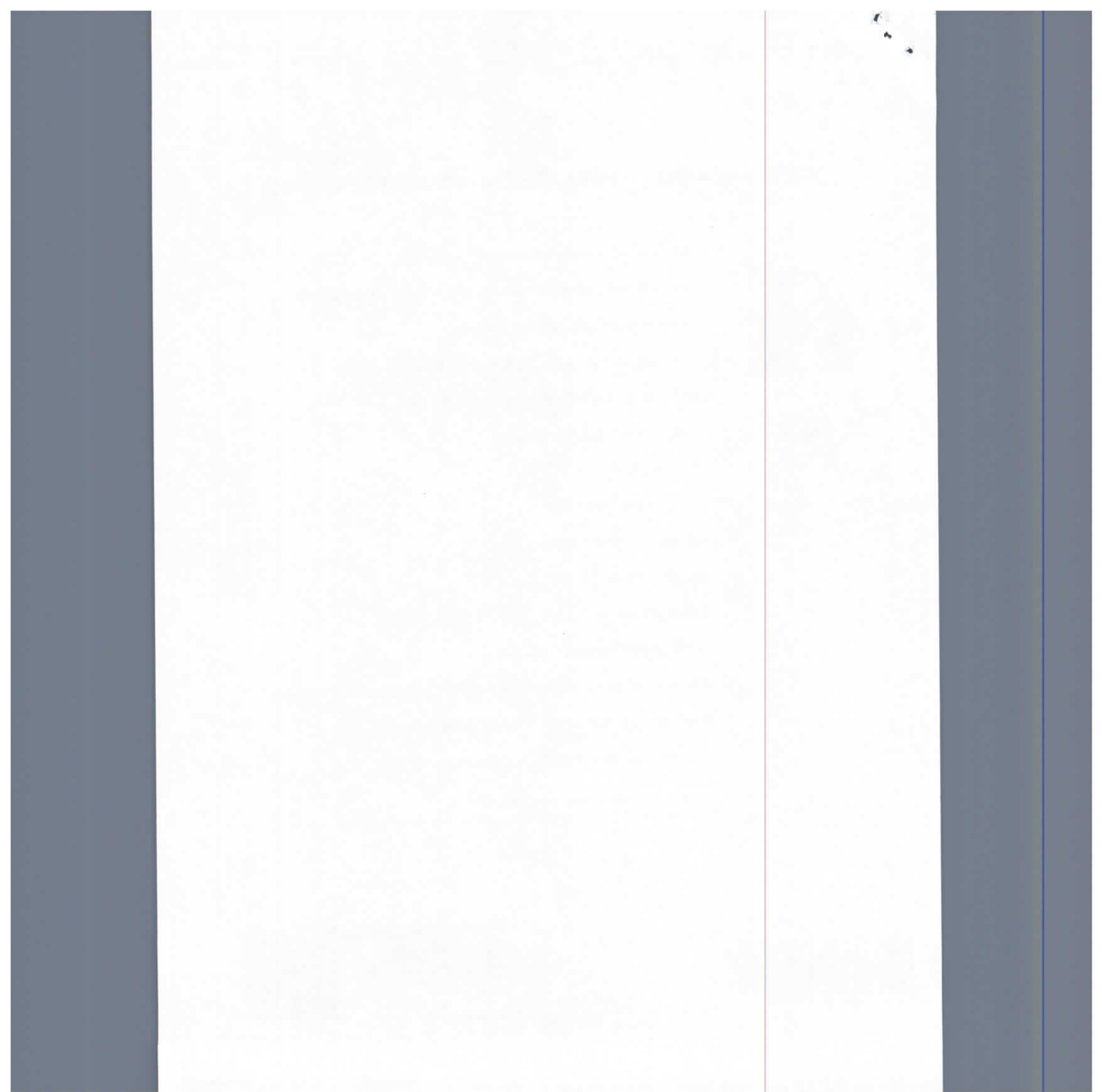
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.03 15:28:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Mayra Salto Chavez

Número único de identificación: 1304921214

Nombres del ciudadano: SALTOS CHAVEZ MAYRA ARILENA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 4 DE JULIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: SALTOS GARCES EFREN

Nombres de la madre: CHAVEZ MERCHAN IRENE

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2017

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

N° de certificado: 179-002-40538



179-002-40538

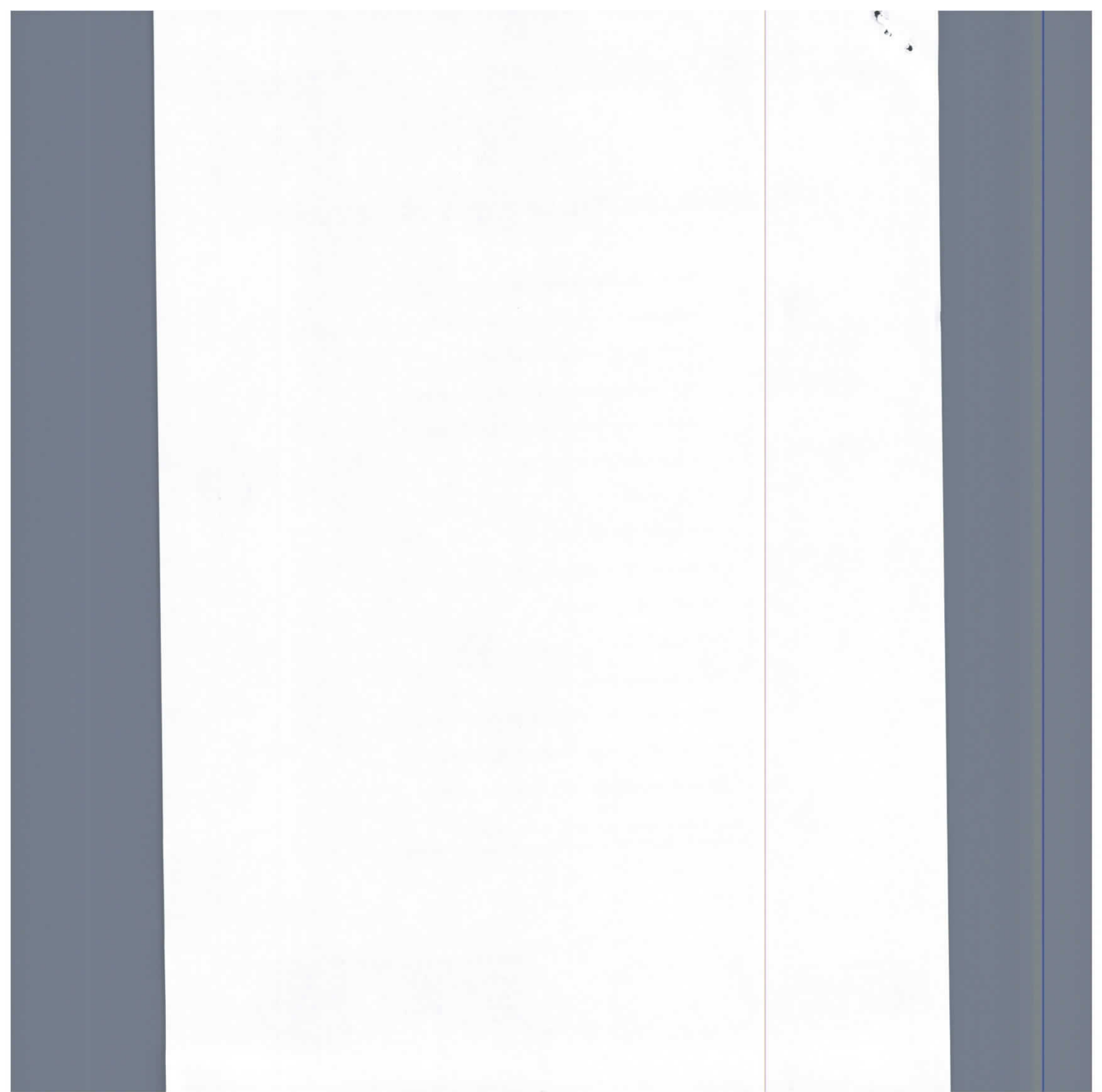
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.01.04 12:13:29 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENDAMACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BRAVO LOOR JAZMIN KAROLINA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS QUEVEDO QUEVEDO
FECHA DE NACIMIENTO **1985-08-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



N.º 120588142-6



INSTRUCCION: SUPERIOR PROFESION / OCUACION: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRAVO E EDUARDO RODOLFO
APELLIDOS Y NOMBRES M. LA MADRE
LOOR MUÑOZ INES YANIS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA 2015-09-22
FECHA DE EXPIRACION
2025-09-22

A1111H111

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002 - 0154
NÚMERO DE CERTIFICADO
BRAVO LOOR JAZMIN KAROLINA
CEDULA 1205881426

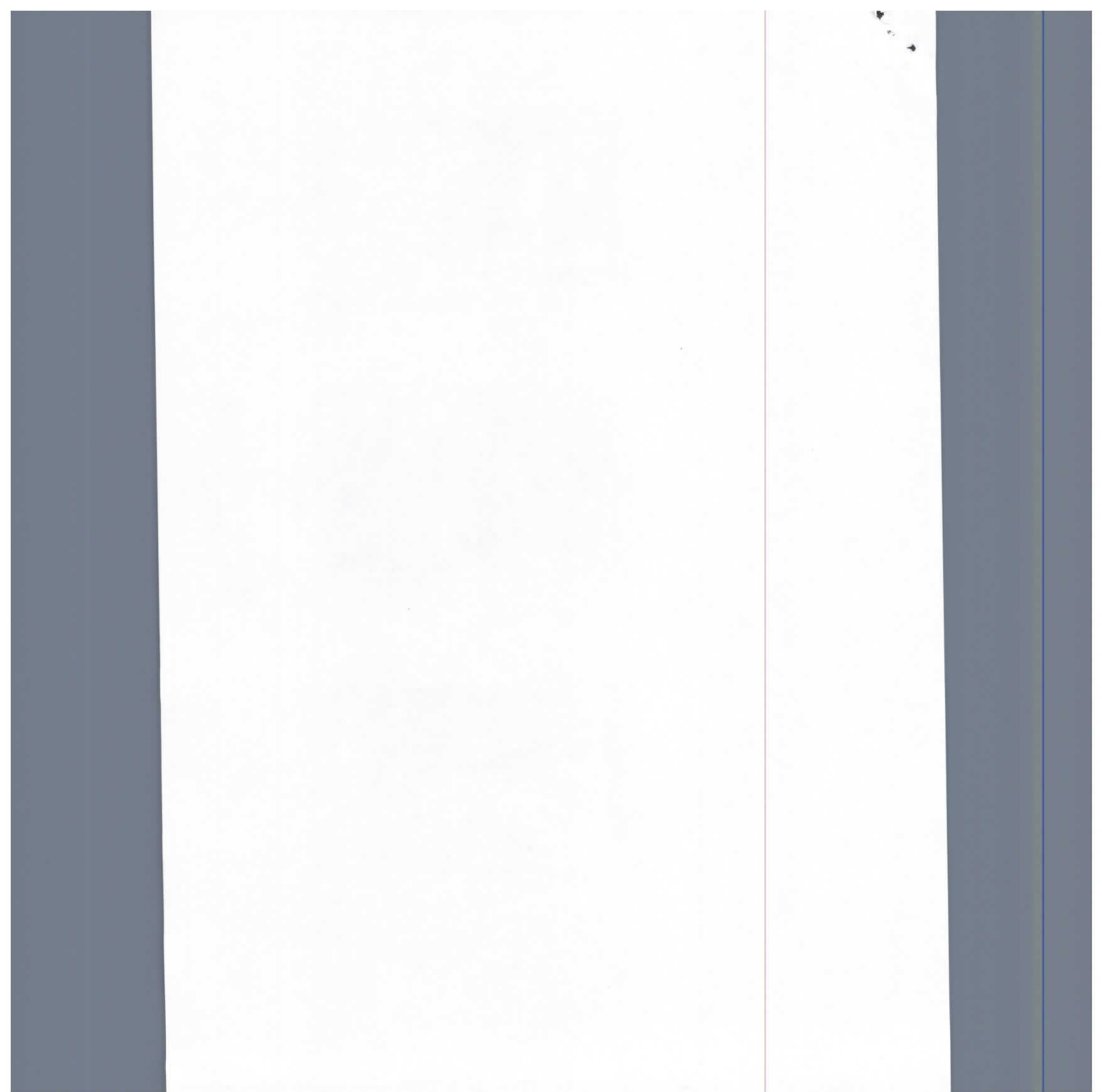
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
MANTA
PARROQUIA
ZONA

1, PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en..... fojas útiles/anversos reversos son iguales a sus originales Manta... 3 de Enero de 2017

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130492121-4

APELLIDOS Y NOMBRES: SALTOS CHAVEZ MAYRA ARIENA

LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1985-07-04

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERO





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SALTOS GARCES EPREN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CHAVEZ MERCHAN IRENE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2015-07-02

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-07-02

V4444V4442

Mayra Salto Chavez

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en.....lojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta... 3 de Enero del 2012

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

092 - 0086 1304921214

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SALTOS CHAVEZ MAYRA ARIENA

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA MANTA
CANTÓN PARROQUIA ZONA 1

Estrella Salto Chavez
1) PRESIDENTE DE LA JURTA



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6
TELEFONO: 052622583

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA,
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA
DE SU OTORGAMIENTO. CÒDIGO NUMÈRICO 20161308002P0006.- LA
NOTARIA.- *P*

[Handwritten signature]
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
Manta - Ecuador

